

REVALORIZACION DE PENSIONES MINIMAS

Escrito por davidygoliat - 21/02/2011 14:47

Hola!!!

mi duda es la siguiente:

en abril de 2011 cumple 64 años y tengo 32 años cotizados.

tengo intención de jubilarme al cumplir los 64 años y me sale una pensión de unos 300 euros pero al haber una pensión mínima cobraría 695 euros.

me han dicho q al cumplir los 65 años de edad mi pensión se revalorizaría automáticamente al tratarse de una pensión mínima y pasaría a cobrar unos 750 euros.

me gustaría saber si esto es realmente así o mi pensión inicial es para toda la vida
gracias!!

Re: REVALORIZACION DE PENSIONES MINIMAS

Escrito por asepro - 21/02/2011 17:37

Efectivamente la pensión mínima se toma del SMI (salario mínimo interprofesional) y se revaloriza anualmente:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/13/smi-2011-salario-minimo-interprofesional/>

Las cuantías mínimas existentes en este momento son:

JUBILACIÓN CON 65 AÑOS

Con cónyuge a cargo: 742,00

Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal): 601,40

Con cónyuge NO a cargo: 570,40

JUBILACIÓN MENOR DE 65 AÑOS

Con cónyuge a cargo: 695,40

Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal): 562,50

Con cónyuge NO a cargo: 531,50

SAlu2.
